

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. N° 2000 012-1

**VISTOS :**

Lo solicitado por la interesada Sra. **CLAUDIA MALDONADO SEARES**, en Nota de fecha 15 de Noviembre de 1999; los antecedentes proporcionados por el Sr. Director de la Unidad Académica Los Angeles en Nota Ad-346/99 de fecha 20 de Diciembre de 1999; lo establecido en el Reglamento de Personal artículos 25 letra c); y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-250 de fecha 21 de Diciembre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

Concédese permiso **sin** goce de remuneraciones, por el período comprendido entre el 1° de Marzo al 1° de Agosto del año 2.000, a Sra. **CLAUDIA MALDONADO SEARES**, Instructor D.N. de la Unidad Académica Los Angeles, por motivos particulares.

Libérase excepcionalmente a la Sra. Maldonado Seares de suscribir Convenio de Permanencia y contratar Seguro de Fidelidad Funcionaria.

Transcríbese a la interesada; al Sr. Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Enero 14 del año 2.000.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**

PEC/xba.

94-150